

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 2BSAFE SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. L.

Don José María Verde Ciria, como interesado de la certificación n.º 7148984, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 06-06-2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de enero de 2008.-5.324.

### AGORODI INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad cedente)

### NAVIRO INMOBILIARIA 2000, S. L. (Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de la compañía mercantil Agorodi Inmobiliaria, S. L., adoptado el pasado 30 de noviembre de 2007, se acordó la cesión global de sus activos y pasivos a la compañía mercantil denominada Naviro Inmobiliaria 2000, S. L., domiciliada en Málaga, en la plaza de Uncibay, 8, teniendo derecho los acreedores de las compañías cedentes y del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Granada, 25 de enero de 2008.-El Administrador único, José Ávila Rojas.-6.239.

### AGOÑE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 117/07, seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de Herminia Brañas Coro contra la empresa «Agoñe, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 28 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Agoñe, Sociedad Limitada», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.156,95 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 28 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.-5.361.

### AGRO-SOL MEDITERRÁNEA, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### ALBAIDA NOVA INVERSIONES, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Sociedades, celebradas el día 2 de enero de 2008, se aprobó, por unanimidad: a) La fusión de las dos Sociedades, mediante la absorción de Albaida Nova Inversiones, S. L., por Agro-Sol Mediterránea, S. L., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de ambas compañías el día 3 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el día 4 de dichos; y b) Los Balances de fusión de las dos Sociedades, cerrados el día 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades, que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchis Belán.-6.341. 1.ª 13-2-2008

### ALIANZA PARA LA DEPRESIÓN

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Inés Llorente Moreno contra Alianza para la Depresión sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara a Alianza para la Depresión en situación de insolvencia provisional por importe de 6.625,40 euros de principal, más 662,54,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.-Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.-6.184.

### ALICATADOS PLASAN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Mancheno Tercero contra Alicatados Plasan, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara a la ejecutada Alicatados Plasan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 20559,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de febrero de 2008.-La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Nicolás Serrano.-6.226.

### AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Fremap, contra la empresa Amezalde, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar al ejecutado, Amezalde, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 254,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 30 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.-6.220.

### ANDOFA, S. A.

*(Sociedad absorbente)*

### TRAYRE, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Las juntas generales de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de enero de 2008, la fusión por absorción de Trayre, S. L., en Andofa, S. A., mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de Trayre, S. L., Pedro José Giménez Lombar.—La Consejera delegada de Andofa, S. A., María Pilar Giménez Lombar.—6.452. 1.ª 13-2-2008

### ANIMALES DIRECTO, S. L. Unipersonal

La Junta general de partícipes, celebrada el día 31 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Activo circulante-Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Total pasivo .....	0,00

En Madrid, a 21 de enero de 2008.—Liquidadora, Patricia del Río García.—6.559.

### APROVECHAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Jose Ortega y Gasset 40, 6.º derecha, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria Abreviada ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del Balance Abreviado y de la cuenta de pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2007. Aprobación de la gestión de los órganos rectores.

Tercero.—Distribución de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión. Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Presidente, Marcos Rico Gutiérrez.—6.581.

### ARISTA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 901/05 y número ejecución 60/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Tamayo García contra Arista Servi-

cios Integrales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha treinta de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Interisa Electrónica, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 9.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de enero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—6.183.

### ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 173/07, a instancia de Mohammed El Said contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29/1/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.710,58 euros de principal, más 371,06 euros de intereses provisionales y 371,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.217.

### ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 43/07 a instancia Yaritza Pinzon Garcia contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de enero 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 27.192,03 euros de principal, más 2.719,20 euros de intereses provisionales y 2.719,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.218.

### ASESORES INMOBILIARIOS DEL MEDITERRÁNEO

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 158-05 a instancia de D.ª Pilar Camacho Pedrosa, contra la empresa Asesores Inmobiliarios del Mediterráneo, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 6552,42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.198.

### ASESORÍAS DE ENSEÑANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### ANTAKIRA INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.

#### MARKET AND OPINIÓN RESEARCH, S. L.

#### TRATAMIENTO Y DESPIECE ANIMAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» han decidido, el pasado día 28 de enero de 2008, la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» por parte de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», de tal modo que las tres primeras quedarán disueltas y extinguidas y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la cuarta, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cuatro sociedades, y que ha sido depositado previamente en el Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cuatro sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de enero de 2008.—Administrador único de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.», José Antonio Pedro Sánchez Cozar.—7.400. 1.ª 13-2-2008

### BILBO PRINTEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 131/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Leyre Pascual Orrego, contra la empresa «Bilbo Printel, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Bilbo Printel, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 2.834,77 euros de principal, 283,47 euros para intereses y 283,47 euros para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—5.328.

### BODEGAS VEGA DE LA REINA, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Molina, número 39, 6.º B, «Oficinas de Prado», el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria,